

## PLENO MUNICIPAL Nº 14/09

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **15 DE DICIEMBRE 2009**.

### ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio. (PSE-EE-PSOE)

TENIENTES DE ALCALDE: D. Iñaki Múgica Flores (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia. (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Lourdes Acevedo Beldarrain (PSE-EE-PSOE)  
D. Martín Moreno García (PSE-EE-PSOE)  
D. Jesús M<sup>a</sup> Zaballos de Llanos (PSE-EE-PSOE)

CONCEJALES: D. Fernando Escoriaza Larraya (PSE-EE-PSOE)  
D<sup>a</sup> Marisa Zubiri Bustillo (PSE-EE-PSOE)  
D. Juan M<sup>a</sup> Iradi Erauskin (EAJ-PNV)  
D<sup>a</sup> Estitxu Alkorta Barragán (EAJ-PNV)  
D. Ricardo Ortega González (EB-B)  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Prieto Narciso (PCLO)  
D. José Ángel Encinas Rovalo (PP)  
D. Jexux Izeta Beraetxe  
D. José Goikoetxea Goikoetxea (Concejal no adscrito)  
D<sup>a</sup> Miren Itziar Iartza Etxenike (Concejal no adscrito)  
D. Erramun Baztarrika Aldasoro (Concejal no adscrito)

SECRETARIO: D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.

### NO ASISTENTES:

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 13:00 horas del día 15 de diciembre de 2009, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## **1. CREACIÓN DE UN COMITÉ INFORMATIVO ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN RESPECTO A AYUDAS DE COOPERACIÓN A SOMOTO.**

Se pone en conocimiento de los presentes que los grupos municipales PP, y PSE-EE-PSOE han presentado enmiendas a la moción propuesta. Así pues, y por orden de entrada en el registro de entrada, se da cuenta de la enmienda presentada por el grupo PSE-EE-PSOE.

*El Grupo Socialista presenta para su debate en el pleno la siguiente enmienda a la totalidad para la creación de una:*

### *COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL DE LAS SUBVENCIONES*

*Objeto de la Comisión: Estudiar las subvenciones concedidas en el año 2005 y 2008 por el ayuntamiento de Lasarte-Oria.*

*Constitución: a partir de la finalización de la auditoría encargada a Deloitte.*

*Duración: dos meses*

*Composición: la misma que el resto de comisiones.*

*Material: informe de cada uno de los jefes de área en dónde se hayan concedido subvenciones con especificación de asociaciones subvencionadas, personalidad de las mismas, importe, forma de concesión, quién recibe el dinero, justificaciones presentadas, proyectos y memorias presentados, porcentaje de la actividad financiada...*

*Presidente: a elegir por la comisión.*

A continuación, se da cuenta de la propuesta alternativa presentada por el grupo PP.

*José Ángel Encinas Róvalo, Portavoz del Grupo Municipal Popular, por medio del presente escrito, presenta para su debate en Pleno, la siguiente propuesta alternativa al punto único del orden del día:*

### *Propuesta alternativa*

- 1. El Pleno del Ayuntamiento aprueba la constitución de una Comisión especial que investigue las ayudas a la cooperación, en el plazo de 15 días, con capacidad para adoptar acuerdos, y presidida por un corporativo que no corresponda a ninguno de los concejales que sustentan el Gobierno Municipal.*
- 2. El trabajo de la comisión se desarrollará a lo largo de 2 meses con un calendario de trabajo y prorrogable si es necesario para que los trabajos de la misma puedan concluirse.*

- 3. La Comisión estará formada por un corporativo de cada grupo político con representación proporcional al total de su grupo, el presidente de la misma se elegirá de entre los concejales miembros y se nombrará como secretario de la misma al secretario general del ayuntamiento quien será el encargado de convocarla por primera vez a efectos de constitución de la misma.*
- 4. Se analizarán y tendrán en cuenta toda la documentación que consideren oportunas los miembros de la comisión, incluidos los informes de la auditoría que están en marcha y cuantos informes se considere oportunos solicitar a técnicos municipales.*

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que ahora es el turno de la defensa de las diferentes propuestas. Por tanto, insta a los grupos de la oposición que han solicitado la celebración de esta sesión extraordinaria, a nombrar un portavoz para que defienda la propuesta inicial ante el Pleno.

Toma la palabra la Sra. Prieto para manifestar que le gustaría saber en cual de los artículos del reglamento se recoge el condicionante de que hay que nombrar un portavoz, puesto que con fecha 1 de diciembre registró un documento en el solicitaba la metodología que se iba a seguir, y que con fecha 4 de diciembre se le respondió que se iba a seguir el ROF.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que él ha presentado su propia propuesta independiente del resto de los grupos de la oposición.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que la instancia de que se nombre a un portavoz responde a la lógica de funcionamiento, y recuerda que esto se hizo de la misma manera anteriormente cuando la oposición presentó una propuesta, y se optó por el nombramiento de un portavoz para su defensa. Además afirma que la metodología de funcionamiento, la dirección del Pleno, lo lleva la Alcaldía.

Reitera la Sra. Prieto que su pregunta sobre en qué artículo del ROF se establece que hay que nombrar un portavoz, no ha sido contestada.

Responde la Sra. Alcalde que el ROF concede a la presidencia una serie de competencias, entre ellas la metodología de trabajo a seguir en estos casos. Reitera que deben nombrar a un portavoz para defender su propuesta conjunta.

La Sra. Prieto manifiesta que en ningún caso van a nombrar un portavoz, puesto que la ley no les obliga a ello.

Solicita la palabra el Sr. Secretario para manifestar que ciertamente debe haber un proponente que deberá hacer la presentación de la propuesta pero que posteriormente los grupos podrán hacer su propia exposición. A lo que la Sra. Prieto responde que eso lo tienen claro, pero que el ROF no establece en ningún momento que deba haber un portavoz, sino que una persona puede presentar la propuesta pero que no tiene porqué ser portavoz de nadie.

Toma la palabra la Sra. Alkorta para manifestar que no van a nombrar a ningún portavoz, y que ella hará la lectura de la propuesta y su defensa.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que así las cosas, ningún otro proponente podrá defender la propuesta, ya que la Sra. Alkorta se erige como portavoz.

Alkorta andereak adierazten du ez dagoela ados honekin, eta eskatzen dio Idazkari jaunari ROFaren 84. Artikulua irakurtzeko, hor ezartzen bait da kasu hontako lan araudia, hau da proposamena irakurri eta defendatzeko txanda bat egongo dela, gero talde bakoitzak bere txanda izango duela debate bat sortzeko, eta baita ere bigarren txanda bat izango luketela horrela egokituzgero, eta gainera debatea proposamena aurkeztu duen pertsona berdinak itxiko lukeela.

El Secretario corrobora que lo expuesto por la Sra. Alkorta es correcto.

A continuación, la Sra. Alkorta pasa a hacer una exposición de la propuesta inicial, que se transcribe literalmente a continuación.

### **1. Arrazoiak**

*Joan den azaroaren 11ean, Lasarte-Oriako Udaleko kontu-hartzaile Jon Murua jaunak udaleko zinegotzi guztien esku txosten bat utzi zuen, Udalaren lankidetzak kudeatzeari buruzkoa, non berresten baita diru zenbateko handiak bidali izan direla Lasarte-Oriaren eta Somatoren arteko Senidetza Bulego deitutako ente bati, legez halakorik ez zegoen arren. Kontu-hartzailearen txostenak hitzez hitz dioten moduan, "hasieratik ohartarazi zuen, ahoz, ez zela bidezkoa, legearen barruan ez zegoenez, nortasun juridikorik gabeko bulego bati diru zenbatekoak bidaltzea. Ondorioz, bai Ana Urchueguia alkateak, bai Iñaki Mugica alkateordeak, hasieratik zekiten egoera horren berri".*

*Txosten horretan, baita ere, kontu-hartzaileak esaten du: "Expedienteak aztertuta, ikusten da Senidetza Bulegoari dagokionez kontuak eragabe eta argitasun gutxiz zurretzen direla (...) Horrez gain, gauzak hemendik bideratzea oso zaila da, eta zentzuzko bide bakarra auditoria bat egitea litzateke".*

*Azkenik, txostenak, hau adierazten du: "2005etik aurrera aurkeztutako proiektuen diskalizazio prozesu bati ekingo zaio".*

*Kontu-hartzaileak azaldu dituen gertakariak aspaldidanik salatu izan ditu oposizioak. Ez dira gauza berriak. Berritasun bakarra da kontu-hartzaileak salatu dituela orain, txosten batean, eta*

hauxe azpimarratuz gainera: “Ez da egia gobernu taldeari adierazi ez zitzaionik legez kontrako ohartarazpen bat, ahozko eragozpen gisa, guztiz irregularra baita dira funtsak bidaltzea izatasunik ez duen “erakunde” bati, inork ere jakin gabe zein oinarri juridikoren gainean aritu izan den”.

Salaketapean diren gertakariak oso larriak dira, baita ikuspegi politikoaz ere. Lasarte-Oriako Udala, erakunde guztiak bezala, behartuta dago herriaren diruak era garden eta legeen arabera batean kudeatzera. Eta zantzu garbiak daude ez dela horrela jokatu. Gure ustez, Lasarte-Oriako udalerrarentzat interes publikoa duen auzi baten aurrean gaude, ongi argitu beharrekoa.

Ondorioz, Nikaraguan egingo diren kanpo auditoretza guztiez gain, gure ustez beharrezkoa da Ikerketa Batzorde Berezi bat eratzea, Udal honen barruan lankidetzak kudeaketa sakonki ikertuko duena, eta Somotoko lankidetzarako laguntzak gauzatu eta finantzatzerakoan, Lasarte-Oria eta Somotoren arteko senidetzaren hasieratik gertatu ezan daitezkeen erantzukizun legal, tekniko eta politiko guztiak ongi zehazteko.

## **2. Batzordearen iraunaldia**

Batzordea eratu eta sei hilabetez irautea proposatzen dugu. Batzordeak proposatu ahal izango dio udalbatzari, era arraziotuan, eraunaldi hori luzatzea, ikerketak behar bezala burutzeko beharrezkoa gertatzen baldin bada.

## **3. Lan egitasmoa**

Hauxe proposatuko dugu:

- a) Ikerketa Batzordea eratzea, indarrean dauden arauen arabera, eta batzordearen lehendakaria hautatzea.
- b) Lehen hiru bilkuretan, lan egitasmo zehatz bat egin eta onartzea. Plan horrek hala behar baldin badu, gastuen aurrekontu arrazoitu bat eranstea.
- c) Eskatu beharreko dokumentuen zerrenda osatzea, nahiz zerrenda itxia ez den izango.
- d) Batzordeak deklaratzera deituko dituen pertsonen zerrenda osatzea, nahiz zerrenda itxia ez den izango.
- e) Jasotzen den dokumentazioa bildu eta aztertzea.
- f) Batzordearen aurrera agertu beharrekoak bertaratzea.
- g) Batzordeko kideak behar adinako informazioa eskuratua dutela irizten diotenean, bere iraunaldiaren barruan, Ondorioen Txostena idazteko metodologia finkatuko da.
- h) Ondorioen txostena idatzi eta onartzea, bat ez datozen iritziak bozka partikularren bitartez jasota.
- i) Ondorioen Txostenaren azken idazkuntza bidaltzea, hurrengo udalbatzaren bilkuraren gaien zerrendan sartua izan dadin, eta horrela eztabaidatua eta, egoki bada, onartua izan dadin.

*Era berean, onartu dugu batzorderaren aurrean egin beharreko agerpenak sekretuak izatea. Aldiz, ondorioen txostena idazteko eta eztabaidatzeko fasea ez litzateke jendaurrekoa izango, baina batzordekideak ez lirateke behartuak egongo deliberazioen gaineko sekretua gorde behar izatea. Ondorioen Txostena onartzen duen Ikerketa Batzordearen bilkura jendaurrekoa izango da, baita, jakina, irizpen hori behin betikoz onartzen duen udalbatzaren bilkura.*

Toma la palabra el Sr. Secretario para manifestar que la intervención de la Sra. Alkorta constituye una enmienda de adición a la propuesta original puesto que en la misma no se hablaba de ninguna metodología de trabajo, sino que únicamente se instaba a la creación de un Comité especial de investigación, a lo que la Sra. Alkorta responde que no, que lo que han hecho ha sido desarrollar su propuesta, y pregunta dónde está recogido que se deba presentar este desarrollo junto con la propuesta inicial. El Sr. Secretario responde que es lo lógico.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que se presentó una propuesta, firmada por distintos grupos de la oposición, y que la Sra. Alkorta ha leído otra propuesta diferente. La Sra. Alkorta manifiesta que se ha limitado a desarrollarla, a lo que la Sra. Alcalde responde que en este caso deberían haberla presentado en el registro de entrada como han hecho el resto de los grupos.

Toma la palabra el Sr. Múgica para manifestar que por su parte solicitaría un receso para estudiar lo que se ha presentado.

La Sra. Alcalde concede un receso de cinco minutos.

Habiéndose reanudado la sesión, la Sra. Alcalde manifiesta que en primer lugar se debatirá la enmienda a la totalidad presentada por el grupo PSE-EE-PSOE, y posteriormente la presentada por el PP. Cede la palabra al Sr. Múgica.

El Sr. Múgica manifiesta que cuando presentaron esta enmienda lo hicieron con la idea de que el verdadero problema que se había suscitado iba a afectar a la mayoría de las asociaciones de este pueblo y la voluntad del equipo de gobierno es resolver esa situación. No obstante, afirma que da la sensación de que lo que es importante para ellos no lo es tanto para otros grupos. Anuncia que van a retirar su enmienda a la totalidad, porque creen que el debate que se ha suscitado es otro diferente que no va a ser el correcto, y que como equipo de gobierno se comprometen a trabajar en base en un nuevo reglamento que se elaborará para que tengan cobertura todas las subvenciones que van a otorgarse a partir de este momento.

Solicita la palabra la Sra. Alkorta pero la Sra. Alcalde se la deniega argumentando que retirada la enmienda a la totalidad del grupo socialista no hay cabida para su debate.

La Sra. Alcalde manifiesta que a continuación se pasará a la presentación y defensa de la propuesta alternativa presentada por el PP. Cede la palabra al Sr. Encinas.

El Sr. Encinas pasa a dar lectura a su propuesta alternativa. Añade que la misma es casi idéntica a una propuesta que él mismo presente hace escasamente un año y medio, propuesta que no salió porque la mayoría de los grupos votaron en contra. Espera que con las nuevas circunstancias esta vez sí pueda salir.

Iniciado el debate, toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que se felicita por la decisión del grupo socialista de retirar su enmienda acompañada del compromiso de elaborar un reglamento que en el futuro dote a este consistorio de unas reglas de funcionamiento para que quede fuera de toda cuestión la actuación en materia de concesión de subvenciones llevada a cabo por este ayuntamiento, quizás por la ignorancia del marco regulador y teniendo en cuenta las circunstancias de nuestro municipio, opina que es del todo conveniente. En relación a la propuesta del PP, contrapuesta a la propuesta inicial, manifiesta que tiene sus pros y sus contras. Uno de los puntos favorables sería que se trata de una propuesta más abierta en cuanto a que marca unos plazos distintos a los de la propuesta original aunque en cualquier caso podrían prorrogarse si fuera necesario. En cuanto a la composición, manifiesta que desconoce si existe algún tipo de truco en la premisa “ un corporativo de cada grupo político”, en la medida en que en esta corporación existen una serie de concejales no adscritos que considera deberían tener su representación garantizada a título individual, siendo lo lógico que la composición de esta nueva comisión debe reflejar la composición del pleno.

Toma la palabra la Sra. Alcalde para manifestar que como es por todos sabido que al desaparecer como grupo político los concejales no adscritos se representan a sí mismos y tienen derecho a participar se así lo desean los tres en cada comisión.

Toma la palabra el Sr. Encinas para manifestar que siendo el proponente, está dispuesto a admitir y de hecho solicita que si la ley lo permite, los concejales no adscritos no puedan participar en esta comisión basándose en que no constituyen un grupo político.

Responde el Sr. Secretario que legalmente tienen derecho a participar.

Retoma la palabra el Sr. Ortega para continuar con su intervención y manifestar que le parece correcto que esté dotada de capacidad de adoptar acuerdos simplemente para complementar lo que no se dice, esto es, que en la propuesta se plantea una metodología cuyo esqueleto es válido pero que hay cuestiones que habría que ir resolviendo sobre la marcha y que una vez constituida considera correcto que se puedan acordar el plan de trabajo y la metodología a seguir. Así mismo, aunque en la propuesta se habla únicamente de documentación e informes que se puedan solicitar a técnicos municipales, entiende que esta premisa no cierra la puerta a que se puedan solicitar otro tipo de informes, y a otro tipo de personas, tanto por escrito como orales.

Alkorta andereak adierazi nahi du ere bere poza alderdi sozialistak bere enmendakina bertan behera utzi duelako.

Con respecto a la mención del Sr. Múgica sobre la aprobación de un reglamento que regule las subvenciones, replica que tal reglamento no es necesario puesto que existe una Ley de subvenciones del 2003, y además la que está en vigor desde el 2007. Añade, que el año anterior, ella propuso en la comisión de Servicios Sociales que también las ayudas de cooperación se regularan por esa ley y fue votada en contra por el grupo socialista. Por otro lado, manifiesta que la propuesta alternativa planteada por el PP es básicamente similar a la que ellos han presentado, y que también entiende que una vez que la comisión se ponga en marcha puede ser desarrollada. Concluye que al igual que hubiera defendido en su propuesta es necesario depurar responsabilidades políticas en torno a esta gestión en concreto y que si se detectaran irregularidades en otro tipo de subvenciones se obraría de la misma manera.

Terminado el turno de debate, la Sra. Alcalde da paso a la votación de la propuesta alternativa del PP, indicando que si resulta aprobada decaería la propuesta original.

Sometida a votación la propuesta alternativa del PP para la creación de una Comisión Especial que investigue las ayudas a la cooperación, es **APROBADA** con la unanimidad de los corporativos asistentes.

En el turno de explicación de voto, solicitando la palabra el Sr. Ortega le es denegada por la Sra. Alcalde argumentando que tal y como ha explicado al inicio del debate aquellos concejales que intervinieran en el turno de debate no pueden intervenir en el turno de explicación de voto.

Iartza andreak galdera batzuk egin nahi dizkio Alkate andreari. Arazo hauek aspalditikan datoztela eta, gogorarazi nahi du 2002an aipatu zutela Lasarte-Oria eta Somotoko Udalaren arteko harremanetan aldaketa esanguratsu bat izan zela, diruaren bideratzearen inguruan hau da, Lasarte-Oriako udaletik entidate juridikorik ez zuen erakunde batera bideratzen hasi zen. Beraien galdera zehatza da, zergatik eman zen aldaketa hori.

Beste alde batetik, alderdi sozialistak etxeetara bidalitako panfletoan esaten du Somotoko herritarrak euren erakundeen bidez erabakitzen dutela zer egin hara iristen den diruarekin. Hala ere azaroaren 27ko alkatearen dekretu batek horrela esaten omen duela “ a la única autoridad a la que deberán dar cuenta e informar sobre cualquier cuestión relacionada con dichos proyectos es a esta Alcaldía del Ayuntamiento de Lasarte-Oria y se deberán abstener de dar cuenta o informar a cualquier otra persona o autoridad. En el supuesto de que alguna autoridad o persona esté interesada en recibir información sobre cualquier elemento o cuestión relacionada con los referidos proyectos se le indicará que dicha información la debe solicitar a este Ayuntamiento de Lasarte-Oria en la persona de su Alcalde”. Dekretu honi erantzunez Somotoko Udalak 2001eko urtarrilaren 22an Dekretu bat egin zuen garai haietan Somotoko Alkate zen Douglas Prados sinatua, non eta

ondorengo esaten zen: “ aprovechamos para expresar nuestra anuencia para que la Comisión de Desarrollo Comunitario (CDC) continúe funcionando como un apéndice descentralizado de esta Alcaldía”. Bestetik Lasarte-Oriako Alkateak ateratako dekretuaren inguruan explikazioak eskatzen zituzten eta halaber ondorengo galderak egiten omen zituzten dekretu horretan: “Cuál es la razón de ser del protocolo del hermanamiento firmado entre el ayuntamiento de Lasarte-Oria y la alcaldía de Somoto, si en su quinta clausula cita que cada una de las partes asignadas adquiere el compromiso de respetar la autonomía municipal del otro? Por todo lo antes expuesto le hacemos una solicitud de que nos brinde una explicación del proyecto de este decreto.”

Bestalde, jakin nahi luke ea, zergatik ez diren egin urteroko auditoriak, beraiek eskatu duten arren behin eta berriro ez 2005 eta 2008 urteetako auditoria, baizik eta hiru urte horietako auditoria.

Esketzen du, Alkatesa andreak galdera hauei erantzun bat ematea.

Goikotxea jaunak adierazten du ezker abertzaleko zinegotziak ez dutela hiztegirik erabiliko gai honi buruz duten iritzia azaltzeko, zeren eta zer esaten duten denek ulertzea nahi dutelako. Badakitela ez dutela muduan gai honen inguruan dagoen arazoa zuzenduko baina okerrera egingo duela tartean interes bakarkiak sortzen badira eta susmoak izan badituztela. Ondo iruditzen zaiela, herrialde txiroei laguntzak ematea baina bere duintasunaren errespetu osoz, hala nola ez ditzagula gu bezalakoak bilakatu. Ezaguna dutela esaldi bat: “Roma no paga a traidores”, ez dutela esango zeinek erabili duen non eta denek ondotxo dakiten. Esaldi honen arabera, bere nahiak betetzen ez badituzte, traidoreak al dira? Ez al ditugu beraien nortasuna eta duintasuna errespetatu behar?

Jarraitzen du adieraziz, beraiek ez zirela ados agertu Somoto-Madriz 2005 eta 2008etako auditoriarekin, behin eta berriz esan duten bezela 2006 eta 2007 hor gelditzen direlako eta urte horietan bide berberetik jokatu delako. Beraiek arazoa konpondu nahi dutela bere osotasunean, eta ez itxurak egin, udaletxe hontako talde batzuen gixan. Hau guztiagatik eta gehiago izan daitekeela koan aurkezten dute bere eskaera udaletxe honek Somotoko laguntza eta finantziazio gestio dituen responsabilitate tekniko, politiko eta legalen barneko azterketa batzorde berezi hori sortzea, eta horregatik eman diotela proposamen alternatibo horri beraien aldeko botoa.

Toma la palabra el Sr. Izeta para manifestar que H1! ..... La Sra. Alcalde interrumpe su intervención para decirle que no puede representar a H1! porque posee un escrito de EA en el que informan sobre ello, por tanto no puede intervenir en representación de algo por lo que no se ha presentado a las elecciones como tal. El Sr. Izeta manifiesta que este cambio se presentó en Secretaría, a lo que la Sra. Alcalde responde que este cambio no puede llevarse a cabo ya que la ley lo prohíbe terminantemente, por tanto pasaría a ser un concejal no adscrito como transfuga según el partido con el que se presentó. Por tanto para evitar problemas con EA, le insta a que intervenga como concejal no adscrito.

Continúa el Sr. Izeta con su intervención manifestando que ha apoyado la propuesta del PP porque es la que más se asimila y además ha sido la que ha recibido mayor apoyo.

Toma la palabra la Sra. Prieto para manifestar que se congratulan de que hayamos podido sacar adelante la Comisión de Investigación, ya que para ellos es muy importante el estudio de toda esa documentación puesto que ellos la tienen pedida desde el 2007 y que no han podido tener acceso, y esperan que ahora no tengan los impedimentos que han tenido hasta el día presente para conseguirla y poderla ver. Además espera que se pueda trabajar sin que se intente dinamitar y puedan trabajar todos y aportar y que entre todos puedan esclarecer esta situación que a día de hoy no lo tienen nada claro.

Solicita la palabra el Sr. Baztarrika, pero la Sra. Alcalde se la deniega alegando que no tiene derecho a intervenir ya que debería haber solicitado la palabra con anterioridad. El Sr. Baztarrika responde que ha levantado la mano, pero la Sra. Alcalde le dice que ya no puede hacer uso de su turno.

Toma la palabra el Sr. Múgica para manifestar el grupo socialista iba a decir un rotundo “no” a la moción presentada por los grupos abertzales de ANV, los abertzales radicales del PNV y H1! y los independientes de la plataforma, una sorprendente y estable unión política con la que se están encontrando en este mandato. Iban a decir un rotundo “no” porque el único sentido que tiene para estos partidos presentar esta moción es sumar un elemento más a la campaña de acoso, persecución, calumnias e infamias que recae sobre sus personas y sobre su gestión. Añade que hay que remontarse muy atrás para recordar las campañas de acoso que por entonces Herri Batasuna realizaba ante esta Alcalde, aunque quizás algunos ya las hayan olvidado ellos no. Recalca que de todas esas denuncias no ha quedado más que la infamia. Recuerda que volvieron al ataque en el 2005 utilizando medios de comunicación tan dispares como la revista ultraderechista “Época”, la ácrata “Diagonal” o la izquierdista “La República”, tratando de involucrarles en enriquecimientos personales, desvío de fondos para intereses particulares, malversación de fondos, nefasta gestión de proyectos, hasta incluso de tener un matón al servicio del Alcalde, en este caso con la intervención de quienes después crearían la autodenominada plataforma ciudadana. De todo ello quedó la infamia y los escritos, nada más. Recordando a Simon Weil *“Una injuria es la transferencia a los demás de la degradación que llevamos dentro”*. Continúa exponiendo que entonces empezaron a recibir anónimos bajo la apariencia de un ciudadano, de un grupo de trabajadores del ayuntamiento, de un nicaragüense, en los que se les cuestionaba, a veces a la Alcalde otras veces a algún compañero y otras a todos, pero siempre en tono prepotente y con la posesión de una información que demostraba el grado de control y seguimiento que tenían sobre sus vidas, sabiendo incluso cuándo habían estado en el hospital.

Por otro lado, y centrándose en lo que ellos denominan su caballo de batalla, manifiesta que ellos nunca se han negado en reconocer que hay errores en materia de gestión pero recalca que se trata de una experiencia única en materia de cooperación directa tal y como lo ha demostrado que la Agencia Española de Cooperación Internacional haya elegido el hermanamiento de Lasarte-Oria con Somoto como un modelo a estudiar, estudio que comenzará en febrero. Recalca que desde que en el 2005 se acabó el consenso político en materia de cooperación, época en la que todos los proyectos se aprobaban con la unanimidad de todos los partidos políticos, han ido aplicando mejoras en dicha gestión tal y como lo demuestran los informes del asesor técnico en cooperación que indican que así como en 2005 hubo errores que no afectaron a la calidad de ejecución de los proyectos ni al

cumplimiento de los objetivos en 2008 éstos prácticamente ya no existen, lo cual también es fruto del trabajo de este equipo de gobierno.

Con respecto a la falta de personalidad jurídica de la Oficina de Hermanamiento de Lasarte-Oria con Somoto, elemento que se está utilizando para crear confusión y duda sobre el proceder el equipo de gobierno, aclara que esa institución se creó por acuerdo de la Alcaldía de Somoto y la de Lasarte-Oria para una mejor gestión de los proyectos, de manera que empezó funcionando al amparo del RUG (lo que aquí el NIF) del ayuntamiento nicaragüense y que dicho objetivo se ha conseguido. Sin embargo, afirma que ellos no son los culpables de que en Nicaragua los trámites para conseguir la personalidad jurídica sea necesario un trámite parlamentario y su aprobación por la Asamblea Nacional, ni de que hasta el triunfo de los sandinistas en el 2007 no se pudiera tener el consenso para iniciar para su tramitación, como ha sucedido, convirtiéndose en fundación para el desarrollo de Somoto en el 2008.

Abandona la sala el Sr. Izeta.

Creo que los proponentes no son conscientes de la magnitud de la situación, o a lo mejor sí, lo cual afirma, sería más grave aún porque evidenciaría su irresponsabilidad. Además, habría que tener en cuenta que en la actualidad existen numerosas entidades locales sin personalidad jurídica a las cuales se les conceden subvenciones, y por tanto cuestiona si ante esta situación habría que dejar de subvencionar por ejemplo a la tamborrada de adultos. Deja claro, que el no tener personalidad jurídica no significa que no existan, del modo en que se pretende engañar a la ciudadanía sobre la OHLOS, que estas entidades además de existir realizan una importante labor, y que no podrían seguir adelante sin el apoyo del ayuntamiento. Otro ejemplo sería el de ATERPEA, por no estar al día en sus obligaciones. Añade que este equipo de gobierno no renuncia a financiarlas a pesar de las reservas legales que puedan existir, porque se así lo hicieran al igual que el resto de los ayuntamiento vascos, desaparecería buena de la actividad en los pueblos, e insiste que esto que quieren convertir en un gran problema en este ayuntamiento es práctica habitual en el resto. De todas maneras, para mejorar y dar una mayor cobertura a las subvenciones hemos encargado el 24 de noviembre al Secretario General de este ayuntamiento la redacción de una ordenanza que regule su concesión. Afirma que se debería llegar a un acuerdo entre todas las fuerzas para poder mantener ayudas que la actual ley de subvenciones de 2003 no permite, pero que espera consideren imprescindibles como donantes de sangre, entidades deportivas, asociaciones de vecinos, culturales, juveniles, Cruz Roja, Ttakun, asociaciones sociales, Aterpea, grupos musicales, etc añadiendo que si no se consiguiera por la mezquindad de un puñado de votos, la ciudadanía lo demandará puesto que muchos serían los paganos.

Volviendo al tema de la cooperación, manifiesta que los proponentes solicitaban una auditoría, a lo que el equipo de gobierno respondió que para qué hacer una auditoría, ya que tuviera el resultado que tuviera a ellos nos les valdría, y añade que el tiempo les ha dado la razón. Recuerda que atendiendo a la petición de grupos de la oposición, se va a poner en marcha una auditoría que analizará los proyectos llevados a cabo en 2005 y 2008, con un coste aproximado de 60.000\$, pero que parece que esta auditoría tampoco les vale, quizás porque ya no tienen nada a que agarrarse y lo único que les interesa es salir en los medios confundiendo a los ciudadanos. Recuerda que propusieron a la Comisión de Servicios Sociales, Empleo y Cooperación la realización de una auditoría para el 2008 tal y como les solicitó en interventor para realizar la transición con la nueva

entidad que nacía de la OHLOS, ya con personalidad jurídica, pero no les importó, preferían cualquier otro año pese a las recomendaciones de intervención, que tanto caso hacen cuando les interesa o conviene a sus intereses. Aceptaron que a pesar del coste se auditara otro año más, el que ellos eligieran, y eligieron el 2005, parece que tampoco les vale ya, tal y como presagiaban. Esta caza de brujas no va a tener fin, porque a ciertos grupos de la oposición no les importa la cooperación, ni tampoco el bienestar de los ciudadanos de este pueblo, ya que su único objetivo es acabar mediante la infamia, la tergiversación de los hechos y la calumnia un trabajo que otros no pudieron hacer por otros medios, acabar con Ana Urchueguía y con el equipo de gobierno del PSE en Lasarte-Oria. Recalca que no quisieron aceptar el resultado de las elecciones pero advierte que el tiempo pone a cada uno en su lugar, y que no serán ellos los que les ayuden a alimentar la hoguera, ya que estos grupos ya han iniciado la carrera hacia las elecciones municipales del 2011, pero el equipo de gobierno inició esta misma carrera al día siguiente de las elecciones del 2007, trabajando y gestionando para este pueblo que es lo que deben hacer. Para terminar, afirma que ellos se centran en el 100% de los temas, y que por eso han presentado la enmienda que presentaban, queriendo hacer un análisis global de las subvenciones, aunque queda claro que el caballo de caballo de los grupos proponentes les hace llevar al 1,7 que son los temas de cooperación, y ni tan siquiera eso porque sólo se centran en la ayuda con el pueblo de Somoto, y recuerda que también se coopera con el Sáhara, que tampoco tiene entidad jurídica, pero que esto a ellos no les importa.

Manifiesta que Goette puso en boca de Fausto lo siguiente *“Nunca abandona la esperanza el hombre que piensa en miserias, su mano escarba la tierra ávidamente para hallar tesoros y se da por contento con encontrar un gusano”*, e les insta para dejen el gusano de una vez, y sean responsables con el compromiso que adquirieron con nuestra ciudadanía al salir elegidos miembros de esta corporación municipal, porque si se supiera realmente cuál es su trabajo muchos de ellos no estarían en las próximas elecciones.

Para concluir, afirma que tanto que son tan legalistas y exigen el cumplimiento estricto de la ley, la Comisión que inicialmente presentaron, aunque luego han hecho modificaciones, no tenía ningún amparo legal para su creación, por tanto pone en tela de juicio la argumentación de legalidad que tanto defienden. A lo que responde que no.

Dirigiéndose a los miembros de ANV, PNV, Plataforma Ciudadana y H1!, les critica que su objetivo es desgastar al equipo de gobierno por agotamiento, y mantenerles ocupados para que no lleven a cabo el compromiso que han adquirido con la ciudadanía y por la que han perdido hasta la libertad. Recalca que eso es lo que verdaderamente les importa y su verdadero trabajo, el desarrollo de Lasarte-Oria el bienestar de sus ciudadanos, ya que por todos ellos seguirán trabajando y gracias a ellos seguirán en el gobierno de este ayuntamiento hasta el 2011.

El portavoz del PP, José Angel Encinas Róvalo, como proponente de la propuesta alternativa, cierra el debate manifestando su satisfacción por el apoyo que ha recibido su propuesta, y agradece a los catorce concejales democráticos que componen este pleno y que han apoyado su propuesta. Por otro lado, quiere recordar la propuesta que presentó hace dos años, cuando se generó el mismo debate, propuesta que estaba compuesta por dos puntos: uno, la creación de una comisión de investigación en un plazo de 15 días, cuyo presidente fuera un concejal no adscrito al gobierno municipal y que tuviera un carácter permanente y de análisis, y dos, pedía a este pleno que se congelaran de manera inminente las ayudas a la cooperación, en aquella ocasión las ayudas a

Somoto, porque era lo que en aquel entonces estaba sobre la mesa, cree recordar que nadie votó a favor de aquella propuesta. Por todo ello, afirma que el acuerdo de creación de esta creación llega dos años tarde y mal, porque el debate se ha vuelto a plantear en este ayuntamiento con una propuesta que en aquel entonces dijo que estaba “batasunizada” y que ahora lo repite, esto es, una propuesta que viene avalada con la firma de tres concejales, que provienen de un partido que está ilegalizado, y que han suspendido sus actividades porque pertenecen a ETA-Batasuna, y el PNV y la Plataforma Ciudadana. Añade que si se lee la solicitud que se presentó, se aprecia que es una propuesta “batasunizada” porque lo que propone es un “Comité Informativo Especial” , que sinceramente no sabe lo que es.

Por otro lado, recuerda que también en aquel entonces solicitó al equipo de gobierno, que estaba formado por el partido socialista e Izquierda Unida, que se sumarán a esta propuesta, porque pensaba que era la mejor de las propuestas, habiendo un debate permanente en el municipio de Lasarte-Oria, del que todos son conscientes, un debate que, afirma, debe quedar zanjado y que debe tener todos los elementos encima de la mesa para que los ciudadanos puedan decidir. Con respecto a la cooperación, como con cualquier otro asunto municipal, las arcas públicas deben ser transparentes, y si algo no está bien hecho se debe analizar e investigar y por ende subsanar, y depurar responsabilidades políticas, si las hubiere.

También en su propuesta de dos años atrás, solicitó al equipo de gobierno que se sumara a esta propuesta, porque entendía que la Alcaldesa era la principal interesada en que todo se aclarara, y hoy, dos años después parece que se han sumado a esa misma. Añade que hay cosas no han variado, ya que el discurso sigue siendo el mismo, aunque dos años tarde, las propuestas “batasunizadas” son iguales, recalcando que a él personalmente le daría vergüenza plasmar su firma junto a la firma de señores que no condenan el terrorismo y cuyo partido están suspendido en sus actividades por los tribunales de justicia por pertenencia a ETA, que es una organización terrorista. Sin embargo se observa que ha habido un cambio, el cambio que ha supuesto el hecho de que ya no haya mayoría absoluta en el ayuntamiento, y que el acuerdo de gobierno hecho por el partido socialista con Aralar-Izquierda Unida se ha roto. Añade que en aquel entonces el equipo de gobierno votó en contra de esta propuesta, ya que parecía que no había que crear una comisión de investigación y tampoco trabajar e investigar sobre estas cuestiones y ahora roto el acuerdo, el concejal que en aquel entonces estaba formando parte del equipo de gobierno que votó en contra de su propuesta, hoy ha votado a favor. Por otro lado, tampoco la parte mayoritaria del equipo de gobierno no quiso dar el paso porque tenía mayoría absoluta y podían rechazar cualquier propuesta que se hiciera en este pleno, y sin embargo hoy no la tienen, y han decidido sumarse a una propuesta ante la posibilidad de que saliera con el apoyo de otros votos. Reitera su satisfacción y opina que hay que empezar a trabajar cuanto antes. Argumentando ser el proponente, insta al Secretario para que agilice cuanto sea posible su constitución, y que a partir de ahora deben dedicarse a analizar, a trabajar, a estudiar toda la documentación que se presente en esa comisión y de una vez por todas ser conscientes de la realidad que se está produciendo con la cooperación y si se derivase algún tipo de responsabilidad legal o política, que se asuma. No obstante, también aclara que todas las personas deben tener el beneficio de la duda, y que en numerosas ocasiones las cosas no son lo que parecen, en este caso opina que debería trabajarse sobre otras cuestiones.

Solicitan la palabra varios concejales que quieren intervenir basándose en alusiones hacia su persona durante la intervención del Sr. Encinas.

La Sra. Alcalde manifiesta que durante el debate pueden producirse este tipo de menciones, y que no considera oportuno conceder la palabra a ningún concejal. El Sr. Ortega manifiesta que la Sra. Alcalde está obligada a concederles la palabra, a lo que la Sra. Alcalde responde que en ningún caso está obligada a nada, y le dice que no intente cambiar las normas de funcionamiento. Añade que el Sr. Encinas, como proponente de la propuesta aprobada, cierra el debate, teniendo en cuenta además que algunos concejales también han hecho alusiones hacia otros grupos, que no han sido tenidas en cuenta.

Goikoetxea jaunak adierazten du Alkatesak defentsarako eskubide bat austen ari dela, eta hontan oinarrিতuta hitz egin nahi dutela, Encinas jaunak egindako ekusazioetaz defendatzeko.

La Sra. Alcalde, argumentando que hay que conocer la metodología con que se trabaja, manifiesta que no se puede estar en todos los sitios a la vez.

Para terminar, la Sra. Alcalde manifiesta que efectivamente en una ocasión dijo que “Roma no paga a traidores” pero que lo decía por ellos, dirigiéndose a los no adscritos, y dice que los que están en la primera fila de fuera son “batasunos”. Además, manifiesta que quiere ser la primera en ir a esta comisión a informar, ya que considera que esta comisión no tiene nada que con la cooperación sino que es una trama organizada para liquidarla políticamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:15 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.